



Senador Tuma pide al Gobierno adoptar medidas urgentes para atender las condiciones de abandono en que se encuentra gran parte de la poblaci3n de adultos mayores

Descripci3n

Lo m3s urgente es enviar la reforma al sistema previsional, no basta con un parche sino una cirug3a mayor 222 como las que sugerimos en la Comisi3n Especial del Senado para reformar el sistema de AFP22, dijo el legislador.



Como un avance para resguardar los derechos fundamentales calific3 el senador Eugenio Tuma, el despacho en el Senado del proyecto de acuerdo que aprueba la Convenci3n Interamericana sobre la Protecci3n de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Asamblea General de la Organizaci3n de los Estados Americanos, celebrada en Estados Unidos.

El legislador PPD asegur3 que este convenio es de suma importancia porque establece una jerarqu3a jur3dica y constituye una obligaci3n para el Estado de Chile, 222 pero no se requiere de un documento para fortalecer las necesarias y urgentes pol3ticas de inclusi3n y accesibilidad, la cobertura en salud y vivienda y el fortalecimiento de los programas de atenci3n de enfermos postrados y garantizar los cuidados paliativos que permitan atender las necesidades de nuestros adultos22, asegur3 Tuma.

Este nuevo trato, a22adi3 el representante de La Araucan3a, debe incorporar medidas como permitir el retiro de los fondos de pensiones para enfrentar los gastos, reformar el sistema de evaluaci3n y otorgamiento de las pensiones asistenciales por invalidez, que hoy permite que las AFP dilaten a trav3s del Compin y sus peritos, el acceso a un derecho como es la jubilaci3n por invalidez.

El convenio

El senador PPD de La Araucan3a, manifest3 que este convenio es de suma importancia para los m3s de dos millones de adultos mayores de nuestro pa3s, dado que en Chile la esperanza de vida al nacer es de 82 a22os para las mujeres y 77 para los hombres.

El aumento de la esperanza de vida es una buena noticia, pero la precarización de las condiciones económicas y sociales, la falta de acceso a la salud, a la vivienda y en particular la vigencia de un sistema de previsión que condena a los adultos mayores a la miseria, demanda que el Estado diseñe políticas públicas que garanticen los derechos humanos amparados en este convenio, reafirmó el legislador PPD.

El senador Tuma manifestó también que la encuesta Casen 2015 muestra que el 17,1% de los adultos mayores está en situación de pobreza y el envejecimiento de la población es un proceso que se acentuará. Por ello, las sociedades deben diseñar políticas públicas específicas que den cuenta de este cambio.

Adicionalmente la CEPAL estima que la población de adulto mayor en Chile para el año 2050 será del 30,6%, siendo el segundo país de América Latina con mayor porcentaje de adultos mayores, sobre el promedio regional de 24,9% de habitantes de adultos mayores.

A través de este convenio se consagra que la persona mayor tiene los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas, y que estos derechos, incluido el de no verse sometida a discriminación fundada en la edad ni a ningún tipo de violencia, dimanen de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano. Estamos consagrando de manera específica la garantía de las personas a no ser discriminadas por su edad, aseguró Eugenio Tuma.

El instrumento también consagra amplios derechos como el de la promoción y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, la valoración de su papel en la sociedad y contribución al desarrollo.

Categoría

1. Actualidad

Etiquetas

1. abandono
2. Adultos Mayores
3. gobierno
4. Senador Tuma

Fecha de creación

domingo, 12 marzo, 2017 a las 23:15

Autor

editor